



COMUNA DE ARRUFU

15 DE NOVIEMBRE 649 - Telefax 03491 493211

e-mail presidencia@comunadearrufo.gov.ar

S 2344 ADM- ARRUFU - San Cristóbal

Provincia de Santa Fe

ARRUFU, 26 de Enero de 2023

ORDENANZA N° 712/2023

VISTO:

La tramitación iniciada ante la Dirección de Vivienda y Urbanismo para la construcción de 1 (UNA) viviendas, del Subprograma Vivienda en Lote Propio según resolución N° 2143/2020, del grupo familiar de la Sra. **Emiliana Daiana López** DNI N° 37.451.188 y el Acuerdo N° 022 de fecha 27 de Octubre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar, previo a la aprobación del trámite con la presentación de Estudio de Suelo del terreno afectado a la construcción de las viviendas;

Que según informes técnicos y referencias de construcciones aledañas. Los terrenos afectados a la obra no presentan inconvenientes que impliquen la previsión de fundaciones especiales.

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1: Asumir la responsabilidad y los eventuales costos que fueran originados por los rubros Movimientos de Suelo y Fundaciones no previstos en el Presupuesto, en el terreno destinado a la mencionada obra a raíz de la construcción de las viviendas.

Artículo 2: Comuníquese al Organismo pertinente, regístrese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFU